

Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas

Italia: Cierre de la Oficina

1. La Oficina Italiana de Patentes y Marcas (UIBM) ha informado a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) que no estará abierta al público desde el 12 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso. La UIBM está funcionando ofreciendo servicios y soporte en línea y por teléfono.
2. En consecuencia, en virtud de la Regla 4.4) del Reglamento del Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, todos los plazos previstos en el Sistema de Madrid que conciernan a esa Oficina y que venzan en un día en que la UIBM no esté abierta al público vencerán el primer día en que la UIBM esté de nuevo abierta al público.
3. Además, la UIBM ha informado a la Oficina Internacional de la OMPI que se han suspendido los plazos en todos los procedimientos administrativos ante la UIBM del 23 de febrero hasta el 15 de abril de 2020.
4. El cierre de la UIBM al público y la suspensión de los plazos en todos los procedimientos administrativos ante la UIBM podrían prolongarse.
5. Para más información, los usuarios del Sistema de Madrid pueden visitar el sitio web de la UIBM en la siguiente dirección de Internet: <https://uibm.mise.gov.it/index.php/en/>, o consultar la página web disponible (solo en Italiano) en la siguiente dirección de Internet: <https://uibm.mise.gov.it/index.php/it/l-uibm-si-riorganizza-per-garantire-i-servizi-agli-utenti>.

7 de abril de 2020